



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a categoría de Distrito - Ley 316 de 28 de Agosto de 1920

MARISCAL CASTILLA 106 VICHAYAL – PAITA

RUC.2016889920

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2023-MDV

Vichayal, 14 de junio de 2023



AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en sesión Ordinaria de fecha 14-06-2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde manifestó, que se había tenido la visita de los Representantes de la Agencia del Banco de la Nación de la Provincia de Paíta, para lo cual como representante de la Municipalidad Distrital de Vichayal, solicito para incorporarse a su Red de Cajeros Corresponsales – Agente Multired, e implementar este nuevo canal de atención que permitirá a los habitantes del distrito de Vichayal, realizar pagos y operaciones de manera rápida y segura, sin tener que ir a una Agencia del Banco de la Nación, para lo cual es necesario suscribir Contrato Bancario de Cajero Corresponsal entre el Agente Multired municipalidad Distrital de Vichayal y el Banco de la Nación;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°27680 y la Ley N°30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo IV del Título Preliminar establece que la finalidad de las municipalidades es “(...) representan ante el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción”; y en el Artículo 87° dispone que los Gobiernos Locales están facultados para ejecutar acciones necesarias para cumplir sus fin de atender las necesidades de la población, conforme a Ley;

Que, para que la Municipalidad Distrital de Vichayal pase a integrar la Red de Agentes Multired a través de un Cajero Corresponsal, se requiere la adhesión al “Contrato Bancario de Cajero Corresponsal entre el Agente Multired (Gobierno Local) y el Banco de la Nación”, lo cual deberá ser autorizado a través de un Acuerdo de Concejo mediante el cual se apruebe la incorporación de esta comuna distrital a la Red de Cajeros Corresponsales – Agente Multired del Banco de la Nación dentro de la localidad de la jurisdicción del distrito de Vichayal, hecho que permitirá a la Municipalidad Distrital de Vichayal implementar los servicios para la mejor Atención al ciudadano;

En Uso de las Facultades Conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación de acta. Ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR**, la incorporación de la Municipalidad Distrital de Vichayal, a la Red de Cajeros Corresponsales – **AGENTE MULTIRED** del Banco de la Nación, dentro del Distrito de Vichayal.





Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a categoría de Distrito - Ley 316 de 28 de Agosto de 1920

MARISCAL CASTILLA 106 VICHAYAL - PAITA

RUC.20168899204



ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR. al señor Ing. **JORGE JOSE WILLHARD BENITES OLAYA** alcalde de la Municipalidad Distrital de Vichayal a fin de que pueda firmar todos los documentos que correspondan para la instalación y puesta en funcionamiento del Agente **MULTIRED - CAJERO CORRESPONSAL DEL BANCO DE LA NACION**, en la Municipalidad Distrital de Vichayal.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas competentes.



ARTICULO CUARTO. - ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Estadística Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la portal Institucional y transparencia de la Municipalidad Distrital de Vichayal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VICHAYAL - PAITA

Ing. Jorge José Willhard Benites Olaya
ALCALDE